Bogotá D.C, febrero 16 de 2026

Doctora:

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaria de Salud
Secretaria de Salud de Cundinamarca

Referencia: Solicitud Prórroga del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CI-708-2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE.

Respetada Doctora Neidy Tinjacá:

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE presenta a usted la solicitud de Prórroga del plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo identificado con la referencia SS-CD-CI-708-2025, celebrado entre EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE cuyo objeto es:

“APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ETV Y ZOONOSIS, PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS NACIONALES EN LA INTERRUPCIÓN DE LA TRANSMISIÓN INTRADOMICILIARIA DE TRIPANOSOMA CRUZI POR RHODNIUS PROLIXUS, EN MUNICIPIOS A CERTIFICAR, RECERTIFICAR Y VIGILAR, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES TÉCNICAS Y OPERATIVAS ESTABLECIDAS TANTO A NIVEL NACIONAL, COMO A NIVEL DEPARTAMENTAL, MEDIANTE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE.”; suscrito por un valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($204.606.965), con acta de inicio del 12 de Agosto y con un periodo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, con adición de vigencias futuras hasta el 28 de febrero de 2026 por un valor de OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($81.842.786) para un total de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS M/CTE ($286.449.751).

De conformidad con el principio de planeación y la Circular 006, la necesidad de la prórroga surge de situaciones imprevisibles no atribuibles a las partes, acaecidas con posterioridad al inicio del contrato y durante su ejecución.

Técnico: En el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo SS-CD-CI-708-2025, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul Fomeque adelantó proceso para la vinculación de talento humano bajo la modalidad de Contratos de Prestación de Servicios (OPS), conforme a la naturaleza temporal del proyecto y a los lineamientos contractuales establecidos. Los perfiles requeridos corresponden a contratistas con idoneidad específica y experiencia certificada en áreas altamente especializadas como Profesional del área de la salud con especialización en Epidemiología con experiencia en investigación de 5 a 10 meses; así como Profesional en medicina con experiencia en salud pública de 18 a 24 meses, una Geógrafa con experiencia en salud pública de 18 a 24 meses, dos profesionales una del área de trabajo social y otra del área de psicología con experiencia en trabajado comunitario de 18 a 24 meses, un auxiliar de ETV con experiencia en fumigación en salud pública y un Técnico en salud pública con experiencia y certificado en fumigación y vacunación animal de 7 a 10 meses, se trata de perfiles técnicos y profesionales con exigencias puntuales de experiencia mínima demostrable en programas de ETV y Zoonosis, lo cual limita considerablemente la oferta disponible en el mercado, especialmente en municipios de categoría intermedia.

Durante el proceso de selección bajo modalidad OPS se evidenció baja postulación de candidatos que cumplieran integralmente los requisitos de formación y experiencia establecidos en los anexos técnicos del contrato interadministrativo en mención. En algunos perfiles fue necesario ampliar la difusión de la convocatoria y reiniciar el proceso de verificación documental, validación de certificaciones y cumplimiento de requisitos habilitantes, lo que generó tiempos adicionales no contemplados en el cronograma inicial.

Es importante resaltar que, tratándose de contratación por prestación de servicios, la entidad debe garantizar el cumplimiento estricto de los requisitos de idoneidad y experiencia, así como la revisión jurídica y financiera previa a la suscripción de cada contrato, lo cual implica etapas formales que no pueden omitirse en observancia del principio de legalidad y responsabilidad en el manejo de recursos públicos.

La demora en la vinculación efectiva del equipo interdisciplinario impactó el inicio secuencial de actividades técnicas esenciales del programa, tales como investigaciones epidemiológicas, intervenciones comunitarias, jornadas de fumigación, georreferenciación de focos y estrategias de prevención y control, generando un desfase en la programación operativa inicialmente prevista.

Jurídico: teniendo en cuenta los requisitos para la contratación de talento humano, y la brevedad del tiempo no se iniciaron proceso, por carencia de candidatos, obligando a rehacer procesos de selección que conlleva días adicionales no previstos.

Económico: las dificultades de tipo técnico, tuvo como consecuencia el aplazamiento de las fases de los apoyos administrativos para la ejecución del contrato como lo son el diseño e implementación de las estrategias de comunicación requeridas, necesarios para completar el objeto del mismo.

Estas situaciones impiden de manera estructural el cumplimiento de las actividades proyectadas en el contrato SS-CD-CI-708-2025, haciendo imposible alcanzar los resultados esperados dentro de los plazos establecidos, por lo cual adjuntamos el nuevo cronograma de trabajo para su ejecución en la Vigencia 2026.

Con base en lo anterior y el soporte adjunto, solicitamos formalmente:

Detalle del Contrato	Plazo Inicial Vigente	Adición, Prórroga Y Modificatorio No.1	Plazo Solicitado de Prórroga	Nueva Fecha de Finalización
SS-CD-CI-708-2025	12 de agosto según acta de inicio al 31 de diciembre de 2025	Un (1) Mes	30 días	30 de marzo de 2026

Agradeciendo su gestión y comprensión, y buscando garantizar el cumplimiento del objeto contractual en aras del interés general, quedo atento a su aprobación.

ANA LUCIA RAMIREZ
Gerente
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE